



Acta N° 20-2018

En la Ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. - Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, en el Salón de Juntas del Palacio Municipal, presidió el Sr. José Vicente León Rojas, y como Regidores del primero al octavo por su orden: en ausencia con permiso indefinido del Ing. Marció Junior Vega Pinto, quien será representado por la P.M. Ángela Jackeline Aguilar, en presencia del Bach. Ever Rutilio Mejía Miranda de P.M. Alix Leonel Portillo Argueta, Bach. Karla Feliciano Gámez Martínez, Dra. Mercy Yadira Sanabria Enamorado, Agr. Edwin Ernesto Medina Herrera, Lic. Hermis Antonio Pineda y de la Lic. Delmy Yanett Ramírez Velásquez, de Lic. Ely Marciano Díaz López Secretario Municipal que da Fe. Se procedió como sigue: Una vez comprobado el quórum quien preside declaró abierta la sesión siendo las 11:20 P.M. A continuación, se dio lectura a la agenda siguiente: 1) Comprobación del quórum y apertura de la sesión por quien preside. 2) Invocación a Dios. 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda 4) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior 5) correspondencia recibida 6) Informes 7) Puntos varios. 8) Cierre de la sesión. Agenda que fue aprobada en forma unánime por el pleno de la Honorable Corporación Municipal.- **Punto No. 5 CORRESPONDENCIA RECIBIDA inciso A).** Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal la nueva regidora P.M. Ángela Jackeline Aguilar quien estará representando al ingeniero Marció Junior Vega Pinto quien tiene permiso indefinido, acompañada del nombramiento que le otorgo gobernación para que ocupara el cargo de primera regidora hasta que el propietario decida regresar o renunciar al mismo, el señor alcalde le dio la bienvenida al igual que toda la corporación y le invito a formar parte del desarrollo de este municipio, también le sugiere que presente una autorización firmada por parte del propietario del cargo para que el pago de la dieta salga a nombre de ella. **Inciso B).** El señor Alcalde Municipal solicita a La Honorable Corporación Municipal La Aprobación para entrar en proceso de Licitación Privada para la Compra de Insumos Agrícolas en apoyo al pequeño y mediano productor del Municipio como parte del Programa de Desarrollo Económico, impulsado por la Municipalidad. Este proyecto estará denominado como. **MNAC-LPR-001-2018.** Esta Honorable Corporación Municipal después de escuchar la solicitud la aprueba por unanimidad. **Inciso C).** El señor alcalde somete a revisión, discusión y aprobación el reglamento interno de la Comisión de Transparencia, el cual no había sido estudiado por todos los regidores quienes lo leyeron y discutieron encontrando que dicho reglamento no pertenece a esta organización, por lo que se sugiere la redacción de un nuevo reglamento en donde sea tomada en cuenta la ley de municipalidades y que especifique el verdadero rol que la comisión debe desempeñar en cada una de las actividades que realicen, después de discutido, se consideró no aprobarlo, quedando para una próxima sesión de Corporación su presentación y aprobación. **Inciso D).** El señor Secretario da lectura de una solicitud enviada por parte de la Fundación Manos Amigas en la cual piden a la Honorable Corporación la exoneración de pago de permiso de construcción de una sala para rayos X y otra para una clínica,



una vez leída la solicitud, tomo la palabra el señor alcalde quien manifestó que solo el congreso es el único que tiene la potestad de exonerar impuestos, pero que en el caso de ellos y por el servicio que dan a la población se les puede considerar en el pago de dicho permiso pero no condonarlo en su totalidad haciendo énfasis que si la corporación está de acuerdo, por lo que delega una comisión formada por el regidor Ever Mejía, acompañado por la regidora Ángela Aguilar y el sub coordinador del consejo de seguridad el señor Roberto Hernández para que tengan un acercamiento con encargados de la fundación para que les comuniquen los acuerdos y sugerencias alcanzadas en sesión de corporación sobre la solicitud que ellos presentaron, una vez nombrada la comisión el señor alcalde somete a aprobación si se puede considerar bajar el valor a pagar por el permiso de construcción en el caso que ellos lo paguen, luego de escuchar la Honorable Corporación Municipal lo aprueba en forma unánime. **Inciso E).** Se presentó a sesión de corporación el señor Roberto Hernández como sub coordinador del consejo de seguridad municipal con una recomendación realizada por esta organización sobre reaperturas de centros para conciliación debido al incremento en los índices de violencia domestica e intrafamiliar en el municipio en los últimos meses, manifestando que cuentan con todo el apoyo del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH). En caso que sucediera dicha apertura, después de leída y discutida la recomendación el señor alcalde hace mención que en cada comunidad ya existe un conciliador judicial nombrado por el juez de paz del municipio y que estos centros pueden servir de mucho apoyo en casos delicados en el municipio, después de su intervención, la Honorable Corporación lo aprueba en forma unánime. **Punto No. 6 INFORMES inciso A).** El señor alcalde presenta ante la Honorable Corporación la moción sobre el pago de seguro para los camiones recolectores basura y el carro municipal marca Toyota color blanco, que por ser bienes municipales lo más correcto es que estén asegurados para que cubran cualquier accidente que se presente en el desarrollo de sus actividades diarias, después de ser escuchada la moción expuesta por el señor alcalde la Honorable Corporación Municipal la aprueba en forma unánime. **Inciso B).** El Departamento de Catastro Municipal tiene a bien presentar Informes de solicitudes de Compra-Venta de los inmuebles siguientes: a) La señora **SERGIA YANET SOLORZANO**, mayor de edad, hondureña y de este domicilio, con identidad número: **1620-1971-00209**, se procedió a medir un lote de terreno ubicado en El Barrio, El Dorado, La Entrada, municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio, Las Alsacias, que presenta la relación de medidas siguientes: NORTE: Distancia de seis punto veintidós metros (6.22m) colinda con Oscar Amílcar Mejía. SUR: Distancia de nueve punto setenta y siete metros (9.77m) colinda con Mariana Ramos ESTE: Distancia de ocho puntos cuarenta metros (8.40m) colinda con Oscar Amílcar Mejía y José Alfonso Mejía. OESTE: Distancia de siete punto setenta y siete metros (7.77m) colinda con Callejón. Haciendo un área total de sesenta y dos punto setenta y cuatro metros cuadrados (62.74m²). Lote de terreno que se desmembra de uno de mayor extensión con un valor catastral de dieciséis mil cuatrocientos sesenta nueve punto veinticinco centavos (L. 16,469.25) con un valor a cancelar equivalente al 10% de mil seiscientos cuarenta y seis punto noventa y dos centavos (L. 1,646.92) El departamento de catastro al realizar la mensura del predio constato que no hay daños a terceras personas por lo que se emita



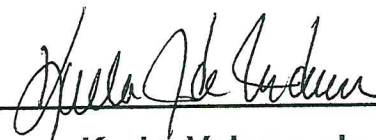
dictamen favorable para que se le otorgue Escritura Pública a la señora: **SERGIA YANET SOLORZANO**. La Entrada, municipio de Nueva Arcadia, Copán, a los once días del mes de septiembre del 2018. Stanless Escobar, Jefe de Catastro Municipal. La Honorable Corporación Municipal después del Informe presentado por la Comisión Permanente de Avalúo de Propiedades Urbanas y Rurales Fundamentado en lo que establece el Artículo No. 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente Acuerda: Ratificar en venta mediante Escritura Pública el predio antes descrito; ubicado en el barrio El Dorado, La Entrada, municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Las Alsacias, solicitado por la señora: **SERGIA YANET SOLORZANO**. Cuya escritura se haya inscrita a favor de la Municipalidad bajo el No. 66 Tomo 1144 Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán, queda autorizado el Sr. Alcalde Municipal, para firmar el protocolo de Escritura Pública que se otorgue a favor del interesado.- Inciso C). El suscrito jefe de catastro de este término Municipal, por este medio hace constar: Que mediante solicitud de Escritura Publica presentada por: El señor: **MARVIN ANDRES BENITES HERNANDEZ**, mayor de edad, hondureño y de este domicilio, con identidad número: **0413-1998-00299**. Se procedió a medir un lote de terreno ubicado en el Barrio Suyapa, La Entrada, municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Las Alsacias, que presenta la relación de medidas siguientes: De la estación uno a la estación dos rumbo S 50°01'18" E, distancia de ocho punto cuarenta y cinco metros (8.45m) colinda con Odessa Janitza Reyes Rosales. De la estación dos a la estación tres rumbo S 20°55'09" O, distancia de doce punto noventa metros (12.90m) colinda con Blanca Suyapa Hernández Ramos. De la estación tres a la estación cuatro rumbo N 65°41'55" O, distancia de siete punto veinticinco metros (7.25m) colinda con callejón de por medio con Blanca Suyapa Hernández Ramos. De la estación cuatro a la estación uno rumbo N 18°06'08" E, distancia de quince punto veinticinco metros (15.25m) colinda con Marcos Madrid Portillo. Haciendo un área total de ciento seis punto cuarenta y siete metros cuadrados (106.47m²). Lote de terreno que se desmembró de uno de mayor extensión con un valor catastral de veintisiete mil novecientos cuarenta y ocho punto treinta y ocho centavos. (L.27, 948.38) con un valor a cancelar equivalente al 10% de dos mil setecientos noventa y cuatro punto ochenta y cuatro. (L. 2,794.84). El departamento de catastro al realizar la mensura del predio constato que no hay daños a terceras personas por lo que se emita dictamen favorable para que se le otorgue Escritura Pública al señor: **MARVIN ANDRES BENITES HERNANDEZ**. La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, a los treinta días del mes de agosto del 2018. Stanless Escobar, Jefe de Catastro Municipal. La Honorable Corporación Municipal. Después del Informe presentado por la Comisión Permanente de Avalúo de Propiedades Urbanas y Rurales Fundamentado en lo que establece el Artículo No. 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente Acuerda: Ratificar en venta mediante Escritura Pública el predio antes descrito; ubicado en el barrio Suyapa, La Entrada, municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Las Alsacias, solicitado por el señor: **MARVIN ANDRES BENITES HERNANDEZ**. Cuya escritura se haya inscrita a favor de la Municipalidad bajo el No. 66 Tomo 1144 Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán, queda autorizado el Sr. Alcalde Municipal, para firmar el protocolo de Escritura Pública que se otorgue a favor del interesado.- Inciso D). La

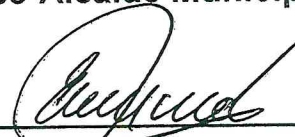


señora **BERNARDITA RAMIREZ**, mayor de edad, hondureña y de este domicilio, con identidad número **0412-1952-00105**. Se procedió a medir un lote de terreno ubicado en Colonia Miravalle, La Entrada, municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del Sitio La Venta, escritura extendida a favor de la municipalidad por el Sr. Horacio Medina, que presenta la relación de medidas siguientes: De la estación uno a la estación dos rumbo N 45°02'33" E, distancia de diez metros (10.00m) colinda con derecho de vía y Carretera Internacional. De la estación dos a la estación tres rumbo S 44°58'23" E, distancia de quince metros (15.00m) colinda con Jeovanny Antonio Yanes Coto. De la estación tres a la estación cuatro rumbo S 45°02'33" O, distancia de diez metros (10.00m) colinda con Guillermo Portillo Fuentes. De la estación cuatro a la estación uno rumbo N 44°58'23" O, distancia de quince metros (15.00m) colinda con calle de por medio con Juan Ángel López. Haciendo un área total de ciento cincuenta metros cuadrados (150.00m²). Lote de terreno que se desmembró de uno de mayor extensión, con un valor catastral de sesenta y tres mil lempiras. (L. 63,000.00) con un valor a cancelar equivalente al 10% de seis mil trescientos lempiras. (L. 6,300.00). El departamento de catastro al realizar la mensura del predio constato que no hay daños a terceras personas por lo que se emita dictamen favorable para que se le otorgue Escritura Pública a la señora **BERNARDITA RAMIREZ**. La Entrada, municipio de Nueva Arcadia, Copán, a los treinta días del mes de agosto del 2018. Stanless Escobar. Jefe de Catastro Municipal. La Honorable Corporación Municipal. Después del Informe presentado por la Comisión Permanente de Avalúo de Propiedades Urbanas y Rurales Fundamentado en lo que establece el Artículo No. 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente Acuerda: Ratificar en venta mediante Escritura Pública el predio antes descrito; ubicado en Colonia Mira valle, La Entrada, municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del Sitio La Venta, escritura extendida a favor de la municipalidad por el Sr. Horacio Medina. Solicitado por la señora: **BERNARDITA RAMIREZ**. Cuya escritura se haya inscrita a favor de la Municipalidad bajo el No. 60 Tomo 226 Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán, queda autorizado el Sr. Alcalde Municipal, para firmar el protocolo de Escritura Pública que se otorgue a favor del interesado.- **Punto No. 7 Puntos Varios.** **A).** el señor alcalde pregunta a la Honorable Corporación Municipal sobre a qué institución se puede donar el equipo de rayos x que esta sin uso en donde funcionaba la clínica municipal mismo que se puede dañar si no se le da el mantenimiento adecuado, el señor regidor Hermis Pineda propone que se investigue la procedencia del mismo con papeles en regla para no tener malos entendidos en el futuro y que ya con todo en orden pensar seriamente a quien se le puede donar, intervención que fue bien vista por la corporación, en donde el señor alcalde delega una comisión de regidores integrada por el señor Edwin medina y Alix Portillo para que investiguen la procedencia del mismo visitando a los involucrados que participaron en la entrega de dicho equipo y de esta forma darle el trámite legal que corresponde, para su destino final. **B).** El señor alcalde somete a consideración la moción de solicitarle a la Empresa Tecnologías de Honduras, cámaras de seguridad para instalarlas en las salidas principales de la ciudad como en las calles alternas para darle más seguridad a la ciudadanía, moción que fue secundada y apoyada por el pleno de la corporación, quien la aprobó en forma unánime. **C).** El señor alcalde pide a la Honorable Corporación

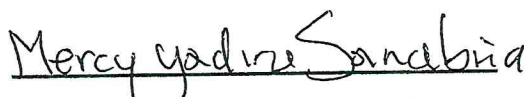


declarar ley seca en el municipio el día 15 de septiembre desde las 6:00 am.
Hasta el día 16 de septiembre a las 6:00 am. Después de escuchada la
petición esta Corporación la aprueba por unanimidad. No habiendo más
más que tratar quien preside declara por finalizada la sesión siendo las 2:00
P.M.-


José Vicente León Rojas
Alcalde Municipal

Karla Valenzuela
Vice-Alcalde Municipal

Ángela Jackeline Aguilar
Regidor Primero

Ever Rutilio Mejía Miranda
Regidor Segundo

Alix Leonel Portillo Argueta
Regidor Tercero

Karla Feliciano Gámez Martínez
Regidor Cuarto

Mercy Yadira Sanabria Enamorado
Regidor Quinto

Edwin Ernesto Medina Herrera
Regidor Sexto

Hermis Antonio Pineda
Regidor Séptimo

Delmy Yaneth Ramírez Velásquez
Regidor Octavo


Lic. Ely Marciano Díaz López
Secretario Municipal